INGENIERÍA TELEMÁTICA S.A.S

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

El suscrito gerente Ercide Legnel Varela Camargo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.384.090 de Bogotá D.C, en calidad de Representante legal y Alejandra Lorena Rendón Candela, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.157.445 y TP 149057-T en calidad de Revisor Fiscal, ambos de **INGENIERIA TELEMATICA S.A.S**, legalmente constituida en la ciudad de Pereira, desde hace mas de 15 años, tal como consta en el certificado de existencia, vigente expedido por la Cámara De Comercio de Pereira, nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento:

Que la Sociedad **INGENIERÍA TELEMÁTICA S.A.S**, a la fecha de la presente certificación, se encuentra con respecto a toda su planta laboral en **PAZ Y SALVO** con todos los aportes al sistema de seguridad social integral **(SALUD-PENSION-RIESGOS PROFESIONALES).** De igual forma se encuentra a **PAZ Y SALVO** con los **APORTES PARAFISCALES** y las **OBLIGACIONES LABORALES** de los últimos seis (6) meses.

Firmo esta certificación en la ciudad de Pereira, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2025.

ERCIDE LEGNEL VARELA CAMARGO
CC 19384090
Representante Legal

ALEJANDRA LORENA RENDON CANDELA
TP 149057.T
Revisor fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
42157445
NUMERO

RENDON CANDELA
APELLIDOS

ALEJANDRA LORENA
NOMBRES

Alejandra L. Rendón E.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-1984
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO

29-MAY-2002 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2400100-54105391-F-0042157445-20020715 06969 02196A 01 128612433



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

149057-T

ALEJANDRA LORENA
RENDON CANDELA
C.C. 42157445
RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158568



FIRMA DEL TITULAR 73914

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.